

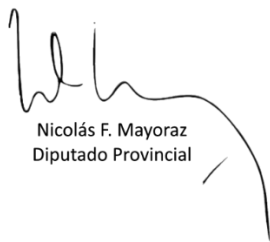


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación a la Prevención y tratamiento de Cáncer de Cuello Uterino, proceda a informar lo siguiente:

- a) Qué actividades desarrolla actualmente el mismo para la promoción y prevención de dicha enfermedad.
- b) Capacitaciones brindadas a los profesionales de la salud de los distintos efectores para la detección y tratamiento temprano.
- c) Sistema de provisión de insumos a los efectores regionales y locales, que permitan reducir la proporción de pacientes con estadios avanzados al diagnóstico.
- d) Existencia de relevamiento y/o informes periódicos para los trabajadores de salud que permitan conocer la problemática, tomar decisiones e implementar nuevas estrategias para la detección y prevención de esta enfermedad.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día 26 de marzo de cada año se celebra el día Mundial de Prevención del Cáncer de Cuello útero con el objetivo de concientizar a todas las mujeres del mundo la importancia de prevenir la aparición de esta enfermedad, teniendo en cuenta que, con un diagnóstico oportuno, se podrían revertir las cifras, que cada vez cobran más vidas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El cáncer de cuello de útero es la séptima causa de muerte por cáncer en el país. Es una enfermedad que se puede prevenir y en la que, detectada a tiempo, más del 90% de las mujeres logran superarla.

Es producida por algunos tipos de cepas del Virus Papiloma Humano (VPH), que es un virus de transmisión sexual muy común, que afecta a hombres y mujeres. Se estima que ocho de cada diez personas estarán en contacto con el VPH en algún momento de sus vidas. ¹

El cáncer cervicouterino es la segunda causa de muerte en mujeres en toda Santa Fe, provincia donde se diagnostican alrededor de 820 nuevos casos y mueren anualmente 210 mujeres por esta enfermedad, que se ha definido como prevenible.²

Teniendo en cuenta que se trata de una enfermedad en donde la realización de los controles pertinentes resulta sumamente relevante para prevenir la enfermedad y realizar un tratamiento oportuno, es que consideramos necesario conocer qué actividades se están llevando adelante para su prevención, como así también si se cuenta con un sistema efectivo de provisión de insumos a todos los efectores de salud regionales y locales, teniendo en cuenta que muchas mujeres residentes de localidades del interior no poseen los recursos necesarios para asistir a los centros de salud existentes en las grandes ciudades como Santa Fe, Rosario, Reconquista, etc.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

-
1. [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/239659/\(subtema\)](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/239659/(subtema))
 2. <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/274125/#:~:text=El%20c%C3%A1ncer%20cervicouterino%20es%20la,se%20ha%20definido%20como%20prevenible.>